

	Longitud	Latitud
Vértice 1	6° 41' 00" Oeste	39° 30' 00" Norte
Vértice 2	6° 41' 00" Oeste	39° 28' 00" Norte
Vértice 3	6° 42' 00" Oeste	39° 28' 00" Norte
Vértice 4	6° 42' 00" Oeste	39° 30' 00" Norte

El perímetro así definido delimita una superficie de 30 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9.º 1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio de Minas.

Mérida, 18 de febrero de 1988.

ANUNCIO de 11 de febrero de 1988, sobre expropiación forzosa y urgente ocupación de bienes y derechos para explotación concesión minera «GRABASA-A», número 11.609-1, T. M. de Burguillos del Cerro (Badajoz).

Publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» de 7 de julio; en el «Boletín Oficial de la Provincia» de 23 de julio; en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto, y en el periódico local «Extremadura», de 10 de julio de 1987 la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación de terrenos para necesidades de la explotación minera «GRABASA-A» número 11.609-1, del término municipal de Burguillos del Cerro (Badajoz), y declarada la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, según lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura número 76/1987 de 10 de noviembre (Diario Oficial de Extremadura número 91 del día 17 del mismo mes), se ha resuelto señalar el día 12 de abril del año en curso 1988, a las 11 de la mañana, para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados de las fincas afectadas que después se hace mención, y al titular de la explotación.

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión el Ayuntamiento de Burguillos del Cerro, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiéndose hacer acompañar a su costa si lo estima oportuno, de Peritos y/o Notario.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Se trata de dos parcelas rústicas que integran la finca denominada «San Coronado», situada en término municipal de Burguillos del Cerro (Badajoz), propiedad de doña Concepción Crisóstomo González, vecina de Badajoz, con domicilio en calle Duque de San Germán, núme-

ro 1. —La finca en su conjunto está arrendada a don Antonio José Rocha Luna, vecino de Burguillos del Cerro, con domicilio en calle Cristo, número 5—.

Parcela número 1, con una superficie de 4'1.800 Has. limita al Norte con finca propiedad de herederos de don Luis Rodríguez Fernández-Salguero, y Cerca de Baltasar, propiedad de doña Isabel Navarro Navarro; al Este y Sur con finca matriz «San Coronado», y al Oeste con el Camino Público de Sierra Gorda.

Parcela número 2, con una superficie de 10'7.704 Has. limita al Norte, Este y Sur con la finca matriz «San Coronado», y al Oeste con la Cerca de Baltasar, de doña Isabel Navarro Navarro.

Badajoz, 11 de febrero de 1988.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento.
Domicilio: Berlanga.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 4 línea Berlanga 1-Fca. Vieja.
Final: C.T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 0,56.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al-Ac 3x31,10 mm. ² de sección.
Apoyos: Hormigón y metálicos.
Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto P. K. 132,5 Ctra. 432 en Berlanga.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 20/0,38-0,22 KV.
Finalidad de la instalación: Electrificar parque ecológico.
Presupuesto: 3.444.040 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.570.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 20 de noviembre de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Julián Villa Martín y 5 más, con domicilio en Madrid, Avda. Puerto Padre Piquer, 58, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo Iberduero-Vera Alta, s/n.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Villanueva de la Vera.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio en KV: 13,2.
Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas.
Aisladores de vidrio. Conductores: Al-Ac de 31,1 mm. ²
Longitud en m.: 112.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Los Barreros. Villanueva de la Vera.
Número de transformador: 1.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 25 KVA.
Relación de transformación: 13.200 ± 5% 380/220

V.

Presupuesto en pesetas: 1.708.709.
Finalidad: Casas de campo.
Referencia del expediente: AT 4.212.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 27 de junio de 1986.